



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

DECANATO



FACULTAD ACREDITADA POR EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA Y
POR EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE MEXICO "C A C E I"

RESOLUCIÓN HCF VIRTUAL N° 280/2021 HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO FACULTAD DE INGENIERIA

A, 2 de Marzo 2021.

VISTOS:

El Honorable Consejo Facultativo en sesión de fecha 2 de marzo de 2021, ha tomado conocimiento de la nota FAC.ING.VICED. N° 251/2021 de fecha 1 de marzo de 2021, enviada por el Ing. MSc. Freddy Gutierrez Barea, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, referente a la aprobación de conformación de la Comisión integrada por Docentes y Estudiantes para llevar adelante la Nueva Malla Curricular de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Innovación Curricular del XII Congreso Nacional de Universidades que en su **Artículo 2** indica "La innovación curricular, es un proceso que se desarrolla en concordancia con la misión, principios, fines y objetivos establecidos en el estatuto orgánico de la Universidad Boliviana Metodológicamente parte de los últimos y pertinentes avances en ciencias de la educación, del modelo académico, de su facultad, además de la experiencia y aportes de su propia unidad académica. En lo disciplinar, incorpora los últimos y pertinentes aportes en su área de conocimiento, adecuándolo a su realidad y su contexto, proponiendo como currículo efectivo, eficiente, flexible y de rápida adaptabilidad a las demandas de desarrollo de su región" y en su **Artículo 4** indica "(NIVELES DE INNOVACION CURRICULAR) Se desarrolla hasta la evidencia de necesidad de innovaciones o más de diez años de vigencia estas innovaciones se da en diferentes niveles como ser: 1. REDISEÑO CURRICULAR, 2. AJUSTES CURRICULARES Y 3. COMPLEMENTACIONES CURRICULARES".

Que, existe la necesidad de contar con un nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica, debido a la responsabilidad social que tiene, de acuerdo a sus principios fines y objetivos nuestra casa superior de estudios, es deber de actualizar la malla Curricular cada cinco años, de acuerdo a las competencias de nuestro profesional y las necesidades que se tiene en la actualidad.

Que, el Ing. Rodmy Adalid Miranda Ordóñez, Director de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, ha propuesto en cumplimiento al cronograma de trabajo para llevar a cabo una nueva malla curricular, conformar Comisiones las cuales estarán integradas por docentes y estudiantes de la carrera, los cuales realizaran un trabajo exhaustivo para posteriormente dar a conocer a la máxima instancia de carrera las fortalezas y debilidades de esta unidad académica y llevar a cabo el propósito trazado en favor de nuestros estudiantes de la Carrera y por ende de nuestra Facultad.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo de Ingeniería en consideración de los antecedentes del caso,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Homologar la Resolución del Honorable Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica N° 036/2021 que aprueba la Conformación de las Comisiones integrada por Docentes y Estudiantes, para llevar a cabo la nueva Malla Curricular de la Carrera de Ingeniería Eléctrica dependiente de la Facultad de Ingeniería de acuerdo al siguiente detalle:

COMISION	DOCENTES	ESTUDIANTES
DIAGNOSTICO SOBRE ACTUAL DISEÑO CURRICULAR	Ing. SAMUEL EMERANO NIN ZABALA	Univ. GABRIEL CHUQUIMIA CATACORA
	Ing. OSCAR DANIEL ZAMORA ARCE	Univ. OLIVIA YESSICA CALLE VARGAS
PRIMERA JORNADA ACADEMICA "CARACTERISTICAS PROGRAMA Y ESPECIALIDADES"	Ing. RUPERTO ADUVIRI RODRIGUEZ	Univ. GROVER ROLANDO SOSA COAQUIRA
	Ing. JOSE LUIS AGUILAR ARUQUIPA	Univ. RICARDO MARIO ROCA TRIGOSO
ANALISIS DE LA DEMANDA DEL MERCADO PROFESIONAL E INDICADORES ACADEMICOS Y ESTADISTICA	Ing. MIGUEL ANGEL NUÑEZ GASPAS	Univ. TIRZO MALDONADO CHARCAS
	Ing. OSCAR EUSEBIO ROMAY AZURDUY	Univ. PABLO FLORES MENACHO

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA



Cc. Archvs.
/Sonia
H.R. 457